

1 ¿Se prevé el «interés legal» en el Estado miembro? En caso afirmativo, ¿cómo se define el «interés legal» en este Estado miembro?

En la legislación maltesa, no existe el término «interés legal»; el término que se utiliza en lugar de interés legal es «interés legal de demora». Esta expresión se encuentra en el Código de Comercio maltés, donde se define como «interés simple aplicado a los pagos con demora y cuyo tipo es igual a la suma del tipo de referencia y al menos ocho puntos porcentuales (8 %)».

2 En caso de que se prevean, ¿cuál es su importe/tipo y su base jurídica? En caso de que se prevean diferentes tipos de interés legal, ¿qué circunstancias y condiciones se aplican?

El Derecho maltés únicamente dispone un tipo de interés que es del ocho por ciento (8 %). La base jurídica de este tipo de interés es el Código de Comercio (ley 13 de las Leyes de Malta), concretamente el título II, subtítulo IA de dicho Código.

3 Si es necesario, ¿existe más información disponible sobre la manera de calcular los intereses legales?

El acreedor tendrá derecho a un interés de demora a partir del día siguiente a la fecha de pago o al término del plazo de pago que se fije en el contrato. No obstante, si no se fija la fecha o el plazo de pago en el contrato, el acreedor tendrá derecho a un interés de demora al vencimiento de cualquiera de los plazos siguientes:

treinta días naturales a partir de la fecha de recepción de la factura por parte del deudor;

treinta días naturales a partir de la fecha de recepción de los productos o servicios, cuando la fecha de recepción de la factura sea incierta;

treinta días naturales a partir de la fecha de recepción de los productos o servicios, cuando el deudor reciba la factura con anterioridad a los productos o servicios;

treinta días naturales a partir de la fecha en la que, conforme a la ley acordada o conforme al contrato, el producto deba ser comprobado o verificado y el deudor reciba la factura con anterioridad o en la fecha en la que tenga lugar dicha aceptación o verificación.

El tipo de referencia aplicable durante el primer semestre del año en cuestión será el tipo en vigor a 1 de enero de dicho año y para el segundo semestre del año en cuestión será el tipo en vigor a 1 de julio de dicho año.

4 ¿Se puede acceder gratuitamente en línea a la base jurídica mencionada?

El Código de Comercio maltés, [ley 13](#) de las Leyes de Malta, se puede consultar gratuitamente en Internet.

Última actualización: 22/03/2017

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.